

GUÍA

PARA PRESENTAR UNA

Acción de tutela

by  **Waiaias**



Protege tus

Derechos fundamentales

Hemos creado esta cartilla para que cualquier persona pueda entender y usar la acción de tutela, un mecanismo legal que protege los derechos fundamentales en Colombia.

A white curved arrow pointing from the main text block towards the call to action.

Aquí encontrarás una guía clara sobre cuándo y cómo interponer una tutela, con ejemplos, pasos detallados y fundamentos legales.

Conoce tus derechos y hazlos valer.

Carolina Solano

Abogada / Fundadora Waiias



¿Qué es

una tutela y para que sirve?

La acción de tutela es un mecanismo constitucional en Colombia que permite a cualquier persona solicitar **la protección** inmediata de sus derechos fundamentales cuando estos han sido **vulnerados o amenazados** por la acción u omisión de una autoridad pública o, en algunos casos, por un particular.

Este mecanismo es

● **Rápido**

● **Gratuito**

● **Preferente**

Lo que significa que su trámite es **ágil** y que **no se requiere abogado** para presentarlo.

¿Cuándo se puede interponer una tutela?

1. Tus derechos fundamentales (como la vida, la salud, la educación, el debido proceso, la igualdad, etc.) **están en riesgo**.
2. **No existe** otro mecanismo legal para protegerlos, o si existe, **no es eficaz en tu caso**.
3. Hay una **amenaza** de perjuicio irremediable, es decir, un daño grave e irreversible si no se actúa de **inmediato**.

Ejemplos prácticos



Pedro

es diagnosticado con una enfermedad grave y **su EPS le niega el tratamiento necesario**. En este caso, Pedro puede interponer una acción de tutela para exigir su derecho a la salud y evitar que su vida esté en peligro.



Laura

Quien está en estado de embarazo, **es despedida sin justa causa**. Como el derecho a la estabilidad laboral reforzada protege a las mujeres embarazadas, Laura puede presentar una tutela para exigir la reincorporación a su trabajo y el pago de sus derechos laborales.



La Estructura de una tutela

¿Qué partes tiene y cómo organizarla?

Si nunca has escrito una acción de tutela, es normal que te preguntes:

¿cómo se organiza? ¿qué información debe llevar? o ¿cómo hago para que el juez entienda mi situación?

¿Cómo se estructura una tutela?

Piénsalo como una historia donde le explicas al juez **qué te pasó y por qué necesitas su ayuda.**

Para que tenga sentido y sea efectiva, tu tutela debe incluir **siete partes esenciales:**

1. Identificación de quién interpone la tutela y a quién va dirigida

Lo primero es presentarte. El juez debe saber quién eres y contra quién presentas la tutela. Aquí van:

- Tu nombre completo
- Tu número de cédula
- Tu dirección y teléfono (para que el juez pueda contactarte)
- El nombre de la entidad o persona a la que demandas (ejemplo: una EPS, un banco, una empresa, el Ministerio de Educación, etc.)

2. Relato de los hechos – ¿Qué pasó y por qué afecta tus derechos?

Este es el corazón de tu tutela. Aquí debes contar lo sucedido de manera clara, cronológica y enumerada. Esto es clave porque facilita la lectura del juez y hace que la tutela sea más organizada.

¿Cómo organizar los hechos?

Cada hecho debe describirse en un párrafo corto y estar numerado.

1. El día 15 de enero de 2025, mi médico tratante en la EPS Salud Vida me diagnosticó diabetes tipo 2 y me formuló un medicamento esencial para el control de la enfermedad.

2. El 20 de enero de 2025, me dirigí a la EPS para solicitar la entrega del medicamento, pero me informaron que no estaba cubierto por el Plan de Beneficios en Salud (PBS).

3. El 22 de enero de 2025, presenté un derecho de petición solicitando la entrega del medicamento, pero a la fecha de esta tutela, la EPS no ha dado respuesta ni ha suministrado el medicamento, lo que está afectando mi salud y aumentando el riesgo de complicaciones graves.

Ejemplo:

3.

Derechos vulnerados – ¿Qué derecho fundamental te están afectando?

No necesitas ser abogado para esta parte. Solo debes mencionar cuál de tus derechos está siendo violado y explicar su importancia

1. Derecho a la vida (Artículo 11):

Protege la existencia de cada persona. Se vulnera, por ejemplo, cuando a alguien se le niega un tratamiento médico que pone en riesgo su vida.

2. Derecho a la dignidad humana (Artículo 1):

Garantiza que cada persona sea tratada con respeto. Se vulnera si una persona es sometida a tratos inhumanos o degradantes.

3. Derecho a la igualdad (Artículo 13)

Todos somos iguales ante la ley y no podemos ser discriminados por razones de sexo, raza, religión, opiniones políticas, entre otros.

4. Derecho a la intimidad y al buen nombre (Artículo 15):

Protege la privacidad y la honra de cada persona. Se vulnera cuando se divulga información personal sin autorización.

5. Derecho de petición (Artículo 23):

Toda persona tiene derecho a presentar solicitudes respetuosas a las autoridades o entidades privadas que presten servicios públicos y a obtener una respuesta en un plazo razonable. Se vulnera cuando una entidad no responde o demora injustificadamente la respuesta a una solicitud que afecta los derechos del peticionario.

4.

Fundamento Normativo – La Base Legal de la Tutela

Esta parte le da **fortaleza a la tutela** porque sustenta legalmente lo que se está solicitando. Aquí debes incluir:

1. Normas sobre la acción de tutela.
2. Normas sobre el derecho invocado.
3. Jurisprudencia (fallos anteriores de la Corte Constitucional que refuercen tu caso).
4. Explicación de cómo estas normas se aplican a tu situación.

La Constitución Política de Colombia (Artículo 86):

Normas sobre la Acción de Tutela

“Toda persona tendrá acción de tutela para reclamar ante los jueces, en todo momento y lugar, mediante un procedimiento preferente y sumario, por sí misma o por quien actúe a su nombre, la protección inmediata de sus derechos constitucionales fundamentales, cuando quiera que éstos resulten vulnerados o amenazados (...)”

El Decreto 2591 de 1991:

Este decreto reglamenta cómo debe interponerse una tutela. Entre sus puntos más importantes están:

1. **Artículo 1:** Procedencia de la acción de tutela para la protección de derechos fundamentales.
2. **Artículo 5:** Procedencia contra entidades públicas y, en ciertos casos, contra particulares.
3. **Artículo 8:** Principio de informalidad (no se necesita abogado ni un lenguaje técnico).



Si no sabes qué jurisprudencia aplicar, puedes buscar en internet “Sentencias de la Corte Constitucional sobre [tu caso]” y encontrar fallos que refuercen tu argumento.

5. Peticiones - ¿Qué le pides al juez?

En esta sección de la tutela, debes especificar de **manera clara y precisa qué acciones concretas solicitas al juez** para proteger tus derechos vulnerados. Estas peticiones representan el objetivo principal de tu tutela y deben estar enumeradas, claramente identificadas y separadas una de otra para **facilitar su comprensión y ejecución**.

Características de las peticiones:

- ✓ **Claridad y precisión:**
Cada petición debe expresar de forma directa lo que se espera que el juez ordene, evitando ambigüedades.
- ✓ **Enumeración:**
Presenta cada solicitud en una lista numerada para organizar las peticiones de manera lógica y ordenada.
- ✓ **Separación:**
Cada petición debe estar en un párrafo o línea independiente, lo que ayuda a distinguir claramente cada solicitud.

7. Pruebas

Esta sección se dedica a **presentar los elementos** que sustentan los hechos y las afirmaciones expuestas en la tutela. Pueden incluir **documentos, testimonios, registros audiovisuales** u otros medios que demuestren la vulneración de tus derechos fundamentales.

6. Medidas Provisionales ¿Qué son y cuándo se integran en la tutela?

Una medida provisional es una orden temporal y urgente que el juez puede dar mientras estudia el caso, **para evitar un daño irreparable**.

¿Cuándo se solicita una medida provisional?

Cuando la persona está en riesgo inminente, por ejemplo:

Si se necesita un medicamento urgente para salvar la vida de alguien.

Si se requiere suspender un acto administrativo que viola derechos fundamentales.

Si hay una amenaza de desalojo injustificado.

Es esencial que las **pruebas sean pertinentes** y estén directamente relacionadas con los hechos narrados, ya que el juez las evaluará para determinar la **veracidad de tus alegaciones**.

Según el artículo 22 del Decreto 2591 de 1991, el juez puede emitir un fallo tan pronto llegue al **convencimiento** respecto de la situación litigiosa, sin necesidad de practicar todas las pruebas solicitadas.

8.

Anexos

En esta parte, se **enumeran y adjuntan los documentos adicionales** que complementan o respaldan la información presentada en la tutela. Los anexos pueden incluir copias de derechos de petición previos, respuestas de las entidades involucradas, informes médicos, contratos u otros documentos relevantes.

Estos anexos sirven para proporcionar al juez un contexto más completo y detallado sobre el caso, facilitando una comprensión integral de la situación.



Es importante que cada anexo esté claramente identificado y referenciado en el cuerpo de la tutela para una fácil localización y referencia.

9.

Notificaciones

Esta sección **especifica las direcciones y medios de contacto** tanto del **accionante** (quien presenta la tutela) como del **accionado** (la entidad o persona contra quien se interpone la tutela). La información proporcionada aquí es **crucial** para que el juzgado pueda comunicar oportunamente las decisiones y actuaciones relacionadas con el proceso

Según el artículo 16 del Decreto 2591 de 1991, las providencias que se dicten en el trámite de tutela se notificarán a las partes o intervinientes por el medio que se considere más expedito y eficaz



Asegúrate de incluir datos actualizados y precisos, como direcciones físicas, números de teléfono y correos electrónicos, para garantizar una comunicación efectiva y evitar retrasos en el proceso.

Una
tutela
bien



entructurada

facilita
que el juez
comprenda
tu caso y
actúe

RÁPIDAMENTE

para
proteger
tus

derechos.



Preguntas frecuentes

sobre la Acción de Tutela



¿Cómo radico una tutela?

Para presentar una tutela, tienes dos opciones:

Presencialmente:

- Acude a un juzgado municipal o del circuito en la ciudad donde ocurrió la vulneración del derecho.
- Entrega la tutela en la ventanilla de radicación de tutelas.
- Solicita un número de radicado para hacerle seguimiento.

Virtualmente:

- A través del portal de la Rama Judicial Recepción Tutelas en Línea.



Consejo: Si no estás seguro de dónde radicarla, acércate a cualquier juzgado y pregunta.



Consejo: Si tu caso es urgente (como una emergencia médica), el juez puede fallar antes de los 10 días o incluso en 24 horas



¿Cómo puedo saber si el juez ya falló la tutela?

Existen varias formas de hacer seguimiento:

- Ir directamente al juzgado donde presentaste la tutela y preguntar en la secretaría.
- Llamar al juzgado y pedir información con el número de radicado.
- Por medio de tu correo electrónico el juzgado te hará llegar todas las comunicaciones de tu caso.



Consejo: Guarda el número de radicado, ya que lo necesitarás para hacerle seguimiento.



¿Cuánto tiempo tarda en resolverse la tutela?

La tutela es un mecanismo rápido. El juez tiene un máximo de 10 días hábiles para tomar una decisión.

Plazo estimado del proceso:

- **Día 1:** El juez recibe la tutela y la revisa.
- **Día 2 o 3:** Le notifica a la entidad demandada para que responda en 1 a 3 días hábiles.
- **Día 4 al 10:** El juez estudia la respuesta, revisa las pruebas y emite un fallo.



¿Qué pasa si el juez falla a mi favor?

Si el juez decide que tus derechos fueron vulnerados, ordenará que la entidad demandada cumpla con la tutela en un plazo de 48 horas a 5 días, dependiendo del caso

- **Ejemplo 1:** Tutela por salud: Si una EPS negó un tratamiento médico, el juez puede ordenar su autorización inmediata.
- **Ejemplo 2:** Tutela por despido injustificado: Si una mujer embarazada fue despedida sin justa causa, el juez puede ordenar su reintegro inmediato.



Consejo: Verifica que la entidad cumpla con lo ordenado. Si no lo hace, puedes solicitar desacato



¿Qué hacer si la entidad no cumple con el fallo del juez?

Si la entidad demandada ignora la decisión del juez, puedes presentar un incidente de desacato para exigir su cumplimiento.



¿Qué es el incidente de desacato?

Si la entidad demandada ignora la decisión del juez, puedes presentar un incidente de desacato para exigir su cumplimiento.



¿Qué hacer si la tutela es negada? (Impugnación de la tutela)

Si el juez niega tu tutela, aún tienes la opción de impugnar el fallo para que otro juez lo revise.



Plazo para impugnar:

Tienes 3 días hábiles desde que te notifican el fallo.



¿Puede mi tutela llegar a la Corte Constitucional?

Sí, aunque no todas las tutelas son seleccionadas. La Corte Constitucional elige casos que tienen un impacto nacional o que pueden servir para mejorar la protección de derechos en Colombia.

Ejemplos de tutelas revisadas por la Corte:

- **Sentencia T-760 de 2008:** Obligó al Estado a garantizar el acceso a la salud como un derecho fundamental.
- **Sentencia SU-062 de 2022:** Protegió los derechos de mujeres embarazadas despedidas sin justa causa.



¿Cómo se presenta el incidente de desacato?

Debes redactar un documento dirigido al mismo juez que falló la tutela, explicando:

1. Datos del solicitante y del fallo de tutela (Número de radicado y fecha).
2. Cómo la entidad no ha cumplido con la orden del juez.
3. Pruebas (Correos, respuestas tardías o ausencia de respuesta).
4. Solicitar al juez que imponga sanciones hasta que se cumpla la tutela.



¿Cómo se impugna?

Presenta un documento corto dirigido al juez, explicando por qué crees que la decisión es incorrecta.



¿Qué pasa después?

El juez envía la impugnación a un Tribunal Superior, que revisará el caso y emitirá una nueva decisión.



¿Cuál es la diferencia entre una tutela y un derecho de petición?

- El derecho de petición (Artículo 23 de la Constitución) se usa para solicitar información o pedir que una entidad resuelva un problema. La entidad debe responder en máximo 15 días hábiles.
- La tutela se usa cuando un derecho fundamental ya fue vulnerado o está en peligro. No es necesario presentar un derecho de petición antes de interponer una tutela, pero en algunos casos puede servir como prueba.



¡Ahora ya sabes cómo proteger tus derechos a través de la acción de tutela!



Consejo: Si presentaste un derecho de petición y no te respondieron en el tiempo legal, puedes usar eso como argumento para presentar una tutela.

Si tienes más dudas, consulta con un WAIAS.

¡Tu derecho a la justicia es importante!



Waiias

Una nueva visión de ayuda legal
para **MUJERES.**



 +57 322 973 3930

 www.waiias.com

somoswaiias

